

LA DEFENSA

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

Año III

Precios de suscripción
BETANZOS: al mes 0'50 ptas.
PROVINCIAS: trimestre . . . 2'00 "
EXTRANJERO: semestre . . . 5'00 "
PAGO ADELANTADO

Betanzos, 1.º de Noviembre de 1908

Se publica todos los domingos.

No se devuelven los originales.

Dirijase la correspondencia literaria á la dirección: Alameda, 35, Coruña. La administrativa al Administrador, D. Julio Romay, Betanzos.

Núm. 118

El problema ganadero

Se ha dicho muchas veces y volverá á decirse muchas más: «Galicia es una región agrícola y ganadera por excelencia.» En asambleas, en mitines, en cátedras, en círculos, en reuniones políticas, en conversaciones familiares, en todos aquellos sitios donde se emite el pensar de más de uno, tal concepto fué sellado siempre por la opinión común, por el asentimiento colectivo.

Y no cabe duda, no puede haberla, porque la realidad se impone: la agricultura y la ganadería condensan la vida, son la integración absoluta del carácter y de la actividad del pueblo gallego.

Aquella que un día y otro día recorren pueblos diversos, visitan comarcas distintas y observan y estudian y analizan la manera de ser y vivir de nuestras gentes de campo, obtienen la conclusión de que en Galicia existe el predominio de la vida del trabajo, sintetizado en dos razas: ganaderos y agricultores.

Y á nadie extrañará seguramente que, anteponiendo la palabra «ganaderos» concedamos á éstos cierta preferencia sobre los agricultores. Si en toda relación se impone el orden de los hechos, justo es reconocer que aunque ambos elementos se complementan y unifican en una forma de auxilio y convivencia constante, la ganadería constituye sin duda el factor de trascendencia más íntima para los hogares gallegos.

Hasta circunscribiéndonos á la misión positiva del agricultor, sin salirse del mismo círculo de acción en que se desenvuelve la actividad de nuestros labriegos, hallaremos en un mismo hombre, en una misma familia, en un hogar mismo, al agricultor y al ganadero, pero siempre revelando un hondo espíritu de protección á la ganadería que sólo puede estribar en la convicción y en la fe, de que cada res que se cría, cada yunta de bueyes que ha de ir á la feria, representa un suplemento de crédito para el labrador; suplemento mermado y pobre, pero quizá el único real y positivo para él.

En efecto; el labrador siembra granos, cultiva tierras, fertiliza campos estériles; transforma en fécondos predios los montes áridos y pedregosos; pero las cosechas no son para él: año tras año van enriqueciendo los graneros ajenos, año tras año desaparecen á su vista, en el pago de las rentas, en las gabelas del fisco...

Hay algo sin embargo que no le arrebató nadie: la hierba de sus prados, la riqueza de sus solos y la abundancia de sus huertos. Y el labrador gallego, que como gallego y como labrador, no deja escapar elemento alguno de vida á las demostraciones del cálculo, busca réditos á e-a fortuna, y piensa en la ganadería.

Es ésta, pues, lógica imposición del ambiente, por incontestable necesidad de la vida misma, el preferente cuidado, la atención primera, el estudio más detenido, más interesante y más grande de los agricultores gallegos.

Y entre esos agricultores, entre los que son ganaderos profesionales y agricultores obligados, tienen un puesto saliente los de esta provincia, y dentro de ella Betanzos. Nuestras ferias, son de las más concurridas; nuestros pastos, de los más preferentemente atendidos y explotados, y nuestros labriegos, de los que más y mejores reses embarcan día tras día y año tras año para otras regiones españolas.

He aquí una inacabable fuente de riqueza que merece toda la protección oficial y todo ciudadano para su mejoramiento.

RÁPIDA

El descenso del termómetro

El termómetro ha tenido un descenso brusco, y como es natural, ¡Dios tirita!, según la frase vulgar. Hace frío, se siente la necesidad de conservar el calor de que se ha hecho un desconsiderado derroche hasta hace pocas semanas.

Para el frío no hay puertas ni cerrajos: para él todo está abierto, y penetra lo mismo en los alcázares que en las cabañas, que diría el poeta. Las moscas y demás insectos aludos desaparecen, y hay que pensar en el brasero, en los edredones y en el sol.

La vida moderna tiene exigencias incompatibles con el bolsillo de los pobres, que, naturalmente, es menos lucido que el de los ricos. Estos pueden atender á sus necesidades con mayor facilidad que aquéllos, pero el frío no distingue de colores, y se deja sentir lo mismo en las alturas sociales que en las humildes clases.

Hay que defenderse lo mejor posible contra los rigores del invierno, y ese problema, que á todos afecta, constituye al presente la preocupación de todos. De ahí que los estereros, los fumistas, los sastres y los carboneros estén ahora en su máxima actividad;

pues diríase de ellos que son los encargados de combatir al frío.

Sin embargo, la acción de esos industriales, se estrella ante ciertos prodigios ó fenómenos contra los cuales nada puede su ciencia, digámoslo así. Hay seres superiores, sin un céntimo en el bolsillo, que no necesitan alfombrar su habitación, ni poner edredones en su cama, ni encender la chubesky, porque se calientan con el fuego, á veces fátuo, de su inspiración. Los catarros, las pulmonías, los aires colados, nada pueden contra su naturaleza de hierro; y si alguna vez esos seres privilegiados dan diente con diente, se puede asegurar que no es de frío, sino de indignación al ver las miserias de este bajo mundo.

Hay otros que se calientan, no á expensas de su genio portentoso, sino de su corazón esfriado. Son gentes que en vez de pensar en alta voz, como los inspirados, aman en silencio y se calientan al calor de sus amores. Su corazón ardiente está siempre á una temperatura imposible de medir ni de apreciar con el termómetro. Por una sonrisa del ser querido, ellos se pasan las peores y más crueles horas del crudo invierno en la esquina espiando el momento en que su adorado tormento abra el balcón ó la ventana para echarles una misiva llena de ardores inextinguibles; y ellas hacen lo propio, aguardando horas y horas en sus ajimeces á que su idolo aparezca allá, en lo alto de la calle, en busca del brasero de sus ilusiones.

Para esas gentes soñadoras, las que se calientan con el fuego de la inspiración y las que se templan al calor de sus corazones, el frío es un fantasma, algo que no existe, porque no les afecta ni conmueve; pero no todos tienen á mano esos poderosos caloríferos, y tienen que apelar á los vulgares medios de calefacción que cuestan un sentido y requieren los auxilios interesados del carbonero, del alfombrista, del colchonero y del sastre.

La primavera está lejos. Las flores están marchitas, mustias, lacias, muertas. El sol que las vivifica está decrepito, no tiene fuerza para difundir el calor que se necesita para que crezcan en sus tallos y se mezan al influjo de la brisa.

¡Cuántos de esos seres privilegiados que se calientan al fuego de la inspiración y al calor de sus corazones ardientes, sucumbirán, ¡pobrecillos!, víctimas de alguna pulmonía, y no volverán á ver más primaveras, ni más flores, ni más sonrisas!

EL VIZCONDE RUBIO.

Un auto de sobreseimiento

De Solidaridad Gallega:

«El 14 del corriente han formado los Sres. Delgado, Gayo y Castilla, de esta Audiencia de la Coruña, un auto de sobreseimiento en el proceso formado á Manuel García Valeiro, hijo del secretario municipal de Monfero, por detención arbitraria de los solidarios de Betanzos Sres. Golpe y Naveyra, en 23 de Febrero último en ocasión de un mitin que el dicho García Valeiro, delegado de la autoridad, impidió celebrar.

El efecto moral de esta resolución de la Audiencia y de esta solución de la cacicada de aquel día, es, para nosotros, como para los nobles y valientes socios de la sociedad agrícola de Monfero, de profunda tristeza... El caciquismo queda sin castigo, y la razón natural nos dice, y les dice á aquellos buenos labradores, testigos de una gran arbitrariedad, que era justo castigar aquel desafuero caciquil...

Y pcco muchos en recovecos del Código penal y en interpretaciones de sus artículos, tristeza, sentimiento amargo es lo que los labradores y nosotros experimentamos ante el mentis que da la Justicia histórica de nuestros tribunales á la Justicia sentida por nuestra conciencia.

Recordemos los hechos, y nó según el relato fiel que de ellos hicimos en el número 7 de *Solidarismo Gallego*, en 1.º de Marzo último; sino según los mismos autos y tal como se consignan en el tercer resultado del auto en cuestión.

Había sido anunciada en forma á la alcaldía, 24 horas antes, junta general de la sociedad de Monfero en la casa del vecino D. Jacobo Cachaza, para dicho día 23, domingo, á la una de la tarde.

A esta hora, estando reunidos en el comedor de la casa los individuos de la directiva y los Sres. Golpe y Naveyra, invitados al acto, se presentó el García Valeiro como delegado de la autoridad, acompañado de una pareja de la Guardia civil.

Entre él y el presidente de la sociedad, D. Pedro Graña, «surgió un dialogo sobre la personalidad de dicho delegado (ya copiamos del resultado); al cual puso término el señor Naveyra indicando á aquél que se retirase con la fuerza pública interin comían, y que le avisarían al comenzar la sesión».

No atendió la indicación el Valeiro «fundándose en que se había anunciado para dar comienzo al acto la hora de una de la tarde». «Para salvar la dificultad, propuso el Sr. Golpe que desde luego se abriese la sesión; y, al efecto, acercándose á una de las ventanas de la habitación, comenzó á dirigir la palabra al público que se hallaba en las inmediaciones de la casa». «En este momento fué interrumpido por el delegado Valeiro, quien le declaró detenido por haber hablado desde la ventana, declarando asimismo disuelta la reunión.»

«Y como el Sr. Naveyra se asomase también a la ventana anunciando al público la suspensión del acto, fué también detenido de orden del propio delegado.»

«Conducidos ambos a la Cárcel de Puenteume a disposición del señor Gobernador civil, dispuso éste que fuesen entregados al Juzgado.» Así tuvo efecto al siguiente día 24, a las trece, siendo puestos en libertad seguidamente por el Juzgado.»

Resulta, pues, que el delegado suspendió una junta general de una sociedad por el hecho inocente de no empezar al minuto anunciado, y de que, para conciliar sus exigencias, un orador empezó a hablar desde una ventana a las socios que estaban esperando al pie de la casa.

Resulta que el delegado detuvo al orador por este delito, que el Juzgado apreció que no era ni siquiera falta al declarar la libertad inmediata de aquél en cuanto entendió en el asunto.

Y resulta que detuvo también a otro asistente por el delito de anunciar al público que la reunión acababa de ser suspendida.

Preguntamos y cualquiera se preguntará: ¿es ó no de razón natural juzgar como una arbitrariedad, digna de castigo, la conducta atrabiliaria del delegado en aquella ocasión?

Nos dice el primer considerando que fué legítimo el proceder del delegado al suspender la reunión, «porque se alteró el carácter de ésta al dirigirse la palabra desde la ventana.» ¿No es verdad que el mismo delegado obligó con sus exigencias a hacerlo así?

Nos dice que el delegado, según el artículo 212 del Código penal, no delinquirá al detener a los dos oradores, «porque los entregó a la autoridad antes de 24 horas». ¿No es verdad que, si el artículo 212 pide, para que proceda su penalidad, detención mayor de 24 horas sin entrega al Juzgado, en cambio el 210 no pide esa circunstancia para que su menor penalidad proceda?

No nos dice que los oradores hayan delinquido; y el Juzgado de Puenteume, al ponerles en libertad, ha estimado su inocencia. ¿No es verdad, entonces, que no fueron detenidos por razón de delito que cometiesen, y que, por tanto, la sanción del artículo 210 cae sobre el Delegado?

Especialmente por lo que toca al señor Naveyra ¿dónde está, cual es la figura ni la sombra de infracción legal alguna cometida por él al anunciar que la reunión acababa de ser suspendida?

Por esto, nos entristece el auto de referencia; porque la razón natural no queda acallada por las razones del auto sino que las razones del auto quedan vencidas por la razón natural.

Pero ésta debe vencer y triunfar. Hay recurso legal aún: ejercítese. Hay denuncia parlamentaria posible: hágase. Los solidarios coruñeses, aunque ninguna parte tomaron en el acto de Monfero de hace 8 meses, están dispuestos, por hermandad con los valientes labradores de Monfero, a no dejar sin gestión ulterior la solución que ha tenido la cacicada aquélla; están resueltos a no conformarse con la tristeza que les produce la resolución de esta Audiencia.

A luchar. Es nuestra misión.»
Estamos en un todo conformes con los juicios que sobre el particular emite nuestro estimado colega, debiendo adelantar que los acusadores privados ejercitaron su acción, sin perdonar medio alguno a su alcance, para evitar que ciertos esbirros y sus inspiradores intenten repetir actos de

igual naturaleza», habiendo en su consonancia preparado el recurso de casación y proponiéndose llevar el asunto al Congreso, fines para los que recabarán oportunamente el apoyo de los centros solidarios de esta ciudad, de la Coruña y Monforte.

Para LA DEFENSA

LA REGION GALLEGA

Mucho se ha hablado de Galicia por propios y extraños, y poco ó nada nuevo voy a decir acerca de ella, pues sus bellezas naturales, sus tradiciones y leyendas, su historia, sus monumentos, su estado económico y los males que sufre, todo ha sido tratado en diferentes épocas y por varios escritores, así que se comprende perfectamente que lo más práctico que tratando de ella puede hacerse, es excitar continuamente a los encargados de velar por sus intereses para conseguir el bienestar que tanto necesita, aunque para ello sea preciso incurrir en inevitables repeticiones, siempre que contribuyan a mantener viva la atención sobre asuntos que jamás debe olvidar el que se precie de buen patriota.

No me propongo describir las bellezas de esta región incomparable, pues ni soy poeta, ni es necesario hacerlo tratándose de un país por todos admirado y cuya fuerza de atracción es tan grande, es de tal modo irresistible, que sus hijos llegan a veces al extremo de perecer de nostalgia cuando la necesidad de buscar el sustento les arroja de sus hogares conduciéndoles a lejanas tierras donde en la mayoría de los casos sólo crueles desengaños vienen a ser el fruto de sus constantes esfuerzos por mejorar su situación.

No es posible que haya quien, al contemplar el cuadro de nuestra Galicia con sus dilatados campos cubiertos de vegetación exuberante, con sus prados regados por cristalinas aguas, con sus espesos bosques, donde apenas osa penetrar un rayo de sol y cuyos árboles sirven de abrigo a millares de pájaros que con sus cantos dulcísimos, aumentan de modo extraordinario la poesía que encierran tan inimitables paisajes; con sus rías que no encuentran rival en ningún pueblo del mundo; ni quien al ver los alegres rostros de nuestros aldeanos y escuchar los cantares con que acompañan sus rudos é incesantes trabajos, pueda abrigar ni por un instante la duda de que, en lugar tan privilegiado, tengan albergue, males y contratiempos que conducen al abatimiento.

Males de esa índole, que todos conocemos, han de traer consigo forzosamente tristes consecuencias, y en ellas encontramos una vez más motivo para admirar las virtudes de los hijos de este país, destinado por la naturaleza a ser un verdadero paraíso, pero al cual mil circunstancias a todos imputables, tienen aún un tanto rezagado, por más que ya la diferencia de treinta años a esa parte es enorme, en la riqueza y en el desarrollo industrial y agrícola.

Los gallegos sepultan en el fondo

de su alma sus dolores y sus quejas, y limpio el corazón de todo rencor, abandonan muchos lo que es para ellos más querido: la tierra que los vio nacer, el hogar bajo cuyo techo vivieron sus antepasados, la compaña de su existencia, su familia, sus amigos, la iglesia ante cuyos altares mil veces habían orado, y se trasladan a regiones que desconocen, en las que nada puede hacerles olvidar el país que abandonaron, y en donde a todas las distinciones, fiestas y espectáculos prefieren el recuerdo de sus inocentes fiestas campesinas, y a todas las armonías, los alegres sonidos de la gaita gallega, que tiene el privilegio de poseer todos sus secretos y de hablarles de lo por ellos nunca olvidado.

Si aquí en Galicia se logra que la inmensa mayoría de sus habitantes llegue a tener conciencia de sus derechos y de sus deberes y a ejercitar aquéllos y cumplir éstos, será incomparablemente mejor la vida económica y política de la misma y los poderes públicos tendrían que ocuparse con mucho cuidado de Galicia, con lo cual otro de los males, el caciquismo de mala ley que impera en algunas localidades, desaparecería también por falta de ambiente.

RICARDO GOYANES.

Octubre 1908.

NOTA POLÍTICA

Higiene económica

Es realmente un caso de patología económica lo que sucede en España actualmente con varios capitales inactivos. Cifras verdaderamente enormes presentan los balances de los Bancos de capital estacionados en las cuentas corrientes, que permanece improductivo, cuando el movimiento industrial está en plena actividad y demandando medios para desarrollar nuevas iniciativas y ampliar las ya iniciadas.

Esa parálisis del capital nace del hecho de que éste no ve una orientación definida a que lanzarse, pues procediendo en gran parte de las energías acumuladas por otros, ó desconoce y no ha tenido tiempo de estudiar la situación industrial del país; ó repugna los negocios, quedando indeciso para entrar en los rumbos de la producción.

La mayor parte de esos capitales paralíticos radica en las cajas de los establecimientos de crédito, en la placidez de las cuentas corrientes, constituyendo un mal evidente, porque en tales depósitos, ni directa ni indirectamente produce beneficio alguno al comercio y la industria.

Podrán en esos Bancos servir esos capitales para combinaciones financieras, para especulaciones de diverso orden; pero nunca sirven para otorgar ni una peseta más de crédito a las iniciativas productoras.

Uno de los rumbos a que más prácticamente y con positivo provecho para él y para el país podría dirigirse el capital paralizado, sería el de la nacionalización de los valores mobiliarios industriales españoles que radican en el extranjero, donde, indu-

dablemente, si los conservan, es porque producen.

Esos valores y el pago de un dividendo, son causa de constante perturbación para el mercado monetario español, cuya desaparición tanto había de influir en lo que se refiere al agio del oro, cada vez más escandaloso.

No hay que hablar de si esos capitales carecerían de apropiada aplicación dando vida y movimiento a la industria y al comercio, cuyas energías, puestas en dura prueba, han demostrado sólida resistencia que puede constituir importante garantía para el capitalista.

Pero, cuando no otra cosa, es de higiene económica el no mantener inactivos esos capitales, y para ello existe el medio sencillísimo de obligar a los Bancos a mayores y más bajos precios en el crédito industrial, mercantil y agrícola, a que podría dedicarse una buena parte de ese dinero quieto.

La parálisis del capital es una enfermedad grave, con cuya curación se puede prestar un señalado beneficio al enfermo y un provecho no pequeño a las energías productoras de la patria.

DEL DIA

La visita a los cementerios

Justo es que al llegar esta época del otoño, en que hasta los árboles se despojan de sus hojas para cubrir piadosamente las sepulturas, se piense en honrar a los muertos, refrescando las coronas de zinc que se colocan en los nichos y en los sarcófagos, y se limpien las lápidas, se enciendan farolitos y se pongan algunas flores sobre las tumbas.

Tienen los camposantos su poesía, triste, como todo lo fúnebre, pero no exenta de delicadezas y perfumes, que en las naturalezas impresionables produce sentimientos y melancolías que elevan el espíritu sobre las miserias del mundo.

Se agrandan con la imaginación los recuerdos y con ellos las virtudes y los merecimientos de los que fueron, y se olvidan las rarezas, defectos y manías que tuvieron en vida. El tiempo, inexorable, va extendiendo un manto de soledad sobre las sepulturas, y en las más antiguas se advierten las vicisitudes sociales por las coronas marchitas, los símbolos ajados, que en otro tiempo estaban al cuidado de personas piadosas.

En las sepulturas recientes, desde luego, se ve el esmero de la familia. Las lápidas y atributos funerarios están relucientes, todo está limpio y ofreciendo al visitante el espectáculo del amor familiar al muerto.

La conmemoración de los difuntos da lugar a que se reanuden y se abran las mal cicatrizadas heridas producidas por la implacable parca que siega las existencias como el podador la hierba, sin darse cuenta del dolor que producen.

Las familias experimentan vicisitudes dolorosas, porque la muerte arrebatada del hogar personas queridas; un padre, un hermano, un hijo,

cuyo recuerdo parece imborrable, y perdura años y años en la imaginación de sus parientes.

Esos recuerdos se agrandan, y se hacen más notorios en estos días, en que los cementerios parecen revivir; y por eso, en muchas sepulturas se advierte la limpieza, el adorno de plantas y candelabros, que constituyen el homenaje á los muertos.

Pero todo eso pasa son las vicisitudes del tiempo. Las familias se disuelven y transforman; cada uno de sus individuos, siguiendo la ley de evolución, crece, se transforma, sucumbe ó se aleja; y al transcurso de algunos años, los sarcófagos y los nichos, que estaban siempre cuidados y limpios, parecen como olvidados y en la orfandad más completa.

Es que han desaparecido los parientes, los amigos y los deudos que antes expresaban su dolor en esos piadosos entretenimientos.

La visita á los cementerios ofrece siempre estos contrastes tristes; entre los muertos á quienes sus familias consagran un recuerdo de piedad y los que, completamente en el olvido y abandonados, no tienen quien deposite una flor sobre sus tumbas, ó quite piadosamente la hojarasca que se deposita sobre sus sepulcros, llenos de yedra y telarañas.

EGOMET.

SOLIDARIDAD AGRÍCOLA

Previsión comunal

El régimen municipal de Suiza, su división en pequeños cantones autónomos, facilita la comunicación é inteligencia entre los habitantes de cada comarca ó cantón para la resolución de sus intereses comunes, en tal forma que algunos de sus municipios son modelos de previsión y adelanto en lo económico, así como en lo industrial y artístico.

El sentido de la comunidad de intereses, de una fuerte solidaridad social se infiltra lentamente en aquellos hombres que se ven obligados á colaborar todos los días, que en las cuestiones de sus industrias, comercios y ocupaciones diversas deben tratar y ponerse de acuerdo con objeto de apoyarse y defenderse mutuamente. Así en la vida cantonal suiza se observa ese espíritu de comunidad y solidaridad, pues los hombres proveen en común por la fuerza de las cosas y por la amplitud de sus leyes, lo mismo el aprovechamiento de los pastoreos y bosques, que á las instituciones de perfección y mejoramiento de sus industrias.

El municipio es un colaborador eficaz del trabajo y de las iniciativas privadas, que está siempre al lado de los intereses de la agricultura, de la industria y del comercio local, pues de ellos recibe sus ingresos, en ellos radica su prosperidad y no podía concebirse que existiese entre los mismos un antagonismo.

Cuando las cuestiones se consideran sencillamente, en su verdadera significación é importancia, cuando á una cuestión de dinero no hay precisión de disfrazarla con un nombre político ó viceversa, es más fácil ponerse de acuerdo. Los intereses comunales vistos de cerca y considerados con amor, como cosa propia, de la cual depende la mejora de nuestra ciudad y comarca, son poderosísimos para acallar pasiones contrarias al bien común.

En Suiza la vida municipal ó comunal se desliza compacta, armónica y consciente. Los cantones tienen medios suficientes y saben utilizarlos. He aquí algunos datos que tomamos de un diario de la Corte. El Estado de Newchatal tenía hace cuatro años el presupuesto con déficit. El impuesto sobre las transacciones de inmuebles proporcionaba ingresos muy desiguales, y para normalizar su hacienda y atender á sus muchas cargas, en este espacio de tiempo ha nivelado sus presupuestos y ha instituido un fondo de reserva destinando al mismo como primera partida la cantidad de 100.000 francos. Este fondo de reserva se aumentará en los años prósperos, y cuando bajen los ingresos, se echará mano de él para atender á los gastos. Asimismo el saldo ó ganancia obtenida en 1907 de importe 55.000 francos, se ha conservado en una forma no menos previsora. El Estado explota unas minas de asfalto que producen unos 200.000 francos aproximadamente.

La emigración

Confusiones lamentables.-- A río revuelto....

Dice un periódico de la Coruña:

«La ley de emigración está dando lugar á infinitos embrollos.

El funcionamiento de las juntas locales es de lo más inconcreto que darse puede. En unos puertos ejercitan ya su autoridad á pesar de que no está completo el número de vocales.

En otros, como en Vigo, dimite el presidente cuando apenas acababa de posesionarse. En otros, en fin son los gobernadores los que laboran, juzgando ser los únicos interpretes de la ley.

Circunscribiéndonos á la Coruña, hé aquí que la junta local se ha dirigido al Gobernador civil, indicándole la conveniencia de que las casas consignatarias envíen al presidente las listas de pasajeros, y añadiendo que ya que la Junta no dispone por ahora de inspectores para el examen y revisión de documentos y personas dispusiese que un oficial de la Guardia

civil quedase á sus órdenes á fin de realizar el cometido,

El Sr. Crespo de Lara está con ello conforme, y hasta desea que acabe de desglosarse de una vez del Gobierno civil la enojosa tarea emigratoria; pero como por otra parte no ha recibido la menor orden, en este sentido, del ministro de la Gobernación, ha tenido que contestar á la Junta local que aún sintiéndolo mucho, no puede complacerla hasta que eso ocurra.

La Junta elevó la oportuna consulta al Consejo superior de emigración, recabando el libre ejercicio de sus funciones. Pasaron días y ese Consejo central, que parece ser á estas horas otro semillero de contradicciones, no contestó nada.

La sorpresa tuvo que ser grande en la Junta local al recibir de pronto un oficio en que el Consejo, en vez de replicar, se limita á inquirir «si con arreglo á lo dispuesto, las casas consignatarias de la Coruña vienen remitiendo á su examen las listas de embarque, dando además una por duplicado para remitir á los cónsules de España en los puntos en donde toquen los buques.»

No, señor, no hay tal cosa: y eso es lo que habrá de decirse á Madrid por segunda vez.

Se recomendó también un escrupuloso celo para perseguir la emigración clandestina y la adopción de rigurosas medidas.

Pero mientras tanto, ni la Junta funciona como es debido, ni el Gobernador tiene atribuciones para hacer más de lo que hace, ni nadie acaba de entenderse.

Y la gente maleante campa por sus respetos.

El mitin de Aranga

La asociación municipal de agricultores del ayuntamiento de Aranga tenía acordada una junta general, y con ocasión de la misma, un mitin para el próximo pasado domingo 25 del actual, con el fin de cambiar impresiones y prepararse para los acontecimientos políticos que puedan acercarse; habiendo tenido efecto una y otro con la asistencia de nuestros distinguidos amigos los Sres. Golpe

y Naveyra, que dirigieron la palabra á los concurrentes con el acierto y arrogancia de costumbre, deteniéndose muy especialmente en demostrar la obligación en que se hallan los señores sacerdotes de auxiliar toda acción política contra el absorbente caciquismo, según aconseja en recientes pastorales virtuosísimos prelados como medio eficaz y acaso imprescindible de obtener verdadero fruto de la acción social que se les ordena.

Esta asociación, constituida, como recordaran nuestros lectores, el 19 de Febrero del año último, fué precisamente la que nos dió ocasión de recordar la célebre y encomiástica frase de un historiador romano «*Feroces Galliaei intrabant in prelium cantantes lá lã*» por el ardiente entusiasmo y disposición á la lucha con que los habitantes del termino sollicitaban á porfía ser inscriptos en la misma; y á pesar de la ruda oposición que le hacen las autoridades y los señores párrocos de la capital del distrito de Fervenzas y de Villarraso, prudentísimos paladines de los caciques, sigue tan firme como en un principio, en procurar la redención de su oprimida clase, el saneamiento de la embrollada administración municipal, la supresión de supérfluos déficits y el descuaje del brutal caciquismo, ejercido allí por personas cuyos apellidos son conocidísimos de la benemérita.

Concurrió al acto la junta directiva en pleno, comisiones de las sociedades de Irijoa y de Curtis, y más de 340 socios, varios de los que traían la representación de sus compañeros, á quienes el derribo de la castaña y otras faenas agrícolas apremiantes hicieron imposible su asistencia, habiéndose tomado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Proceder á la formación de un concurso verdad de los socios inscriptos en el electoral.

2.ª La celebración de otro mitin antes de las elecciones municipales, y

3.ª Solicitar del Gobierno de S. M. que aquellas tengan lugar lo más pronto posible, bajo las bases de la nueva ley electoral y de la de administración local; y que en el proyecto de ley referente á la exención ó reducción de los derechos de aduanas

la semana, y su condimentación será esmerada.

Será obligatorio servir carne fresca lo menos cinco días á la semana.

Art. 153. La provisión de aguada en los citados buques se calculará á razón de 5 litros de agua potable por día y por cada persona embarcada, sumados pasaje y tripulación, comprendidas las escalas.

Dicha provisión se llevará en aljibes de hierro, en perfecto estado de limpieza y conservación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento de Sanidad exterior. Llevarán los buques un aparato de destilación capaz de producir 5 litros de agua al día por cada persona embarcada, sumados pasaje y tripulación.

Art. 154. A los enfermos y convalecientes se les facilitará gratuitamente, además de las medicinas, la alimentación especial que prescriba el médico de á bordo.

También podrá el médico ordenar raciones suplementarias de alimentación á las mujeres y niños que la necesiten, ya sea por su estado especial ó por consecuencia de trastornos causados por el viaje.

Art. 155. Los utensilios de cocina serán con preferencia de hierro galvanizado, y si son de cobre, estarán perfectamente estañados. Los utensilios para uso de los emigrantes serán de hierro galvanizado ó esmaltado.

Art. 156. Para la conservación de los viveres que lo requieran, los buques poseerán una neve-

jeros, que dispone el art. 104 del Citado Reglamento de Sanidad.

Art. 147. Para uso de los emigrantes deben existir á bordo, con la debida separación, dos locales destinados á retretes, uno para los hombres y otro para las mujeres, en la siguiente proporción.

	Hombres	Mujeres	TOTAL
Hasta 100 emigrantes	2	1	3
Desde 100 hasta 250	3	2	5
— 250 — 450	5	2	7
— 450 — 700	6	3	9
— 700 — 1.000	8	4	12

Desde 1.000 en adelante, por cada 200 pasajeros de aumento, un retrete para hombres y otro para mujeres.

El número de mingitorios que se instalarán además será el de la mitad de los retretes para hombres exigidos en cada caso.

Todos estos locales estarán divididos por mamparas ó planchas de hierro de un metro de alto, con pasamanos, contruidos según las reglas de la más perfecta higiene, y tendrán en la entrada un mamparo de hierro que oculte su interior.

Tendrán además servicio de agua corriente, y su descarga se efectuará por fuera del costado.

En todos ellos habrá alumbrado eléctrico suficiente durante la noche, y el número proporcional de faroles de aceite para alumbrado suplementario.

del maíz y centeno, se declare únicamente la libre introducción de aquel, atendido que la escasez de la cosecha afectó solo al referido cereal y no al centeno.

Nutridos aplausos á los oradores y vivas á la sociedad, á la par que el atinado consejo dado al caciquillo Vilela, referente á que para el siguiente mitin diese suelta á toda su jauría y no solamente á los dos perritos lanzados á esta reunión con propósitos que no lograron, pusieron fin al relacionado mitin.

Las ferias del año

Su organización

Todo el mundo reconoce la importancia que tienen para la vida de los gallegos, las ferias y mercados. Si ellas se suspendiesen por cualquier causa anormal, en seguida atravesaría el país una grave crisis.

De todas estas reuniones del productor, las más importantes son las llamadas *ferias del año* que alcanzan el máximo de concurrencia. En algunas de estas ferias, se presentan productos determinados que tan solo en este día tienen venta probable y solo para esta fecha los prepara y cuida el labrador, y de no despacharlos sufre pérdidas considerables en lugar de la ansiada ganancia.

Estos asuntos al parecer poco interesantes, según se desprende del abandono absoluto en que se tienen las ferias por los municipios, son de tal trascendencia que basta lo anotado para comprenderlo.

Hace unos días, según leemos en un colega regional, con el auxilio de las autoridades de Mondoñedo, se ha hecho un ensayo de organización de la feria de año en secciones. Señaladas estas, los labradores daban las gracias satisfechísimos de que se atendiera á sus intereses. Ni una sola protesta, ni el menor asomo de molestia se observó en los compradores al indicarles que no se moviesen de la sección respectiva para comprar.

Prueba el acierto de estas prácticas, que con mucho orden se colocaron en el campo de feria aproximadamente cinco mil cabezas de ganado, sin que la circulación por dentro de la

feria se interrumpiese con ninguna aglomeración. De no haberse organizado en secciones la feria de San Lucas, la carretera hubiera quedado interrumpida durante todo el día porque por tradición los primeros concurrentes suelen estacionarse en dicha vía, imposibilitan el acceso al campo de los que van llegando y se formaba con tal motivo una masa imposible de atravesar sin grave peligro.

El resultado de esta aglomeración era—según afirma el aludido colega—que como el ganado no se veía, ni se exhibía, ni se apreciaba, quedaba en su mayor parte por vender, cayendo á última hora en manos de chalanos poco escrupulosos.

Este año sea por esta causa ó porque había necesidad, el caso es, que en pocas horas los compradores forasteros compraron todo el ganado mular y caballar de algún mérito y sin molestarse como otras veces hicieron en un día lo que otros años costaba dos y el labrador sin sufrir atropellos de nadie, vendió á precio muy remunerador con gran comodidad.

Es preciso, pues, organizar las ferias de año en secciones dando todo género de facilidades al vendedor y al comprador. La organización de una feria es sumamente sencilla si hay arbolado, pues los árboles son los que sirven de eje á cada sección. En los campos de feria desprovistos de arbolado ó formados por capas graníticas puede hacerse con cuerdas que se sujeten en argollas ó pies derechos empotrados en la roca.

De otra suerte, los compradores se ven obligados á luchar á brazo partido para poder observar y escoger las reses que quieren adquirir. Muchas veces se vuelven á sus casas sin lograr ver lo que deseaban comprar, por no tropezar con él, á pesar de encontrarse ganados para todos los gustos en dicha feria y el vendedor tiene que esperar un mes ó un año más para vender lo que de estar fácilmente visible habría despachado.

Es de interés general.

NOTAS BRIGANTINAS

La competencia suscitada por nues-

tro gobernador Sr. Crespo á requerimientos del aspirante á travieso y sabidillo D. Calixto, en pleito que con el Ayuntamiento de esta ciudad sostiene el párroco de Santa María del Azogue, fué resuelta por R. D. inserta en la *Gaceta* del 28 del actual, en favor del Juzgado del partido, como necesariamente tenía que ocurrir por versar el referido litigio sobre la existencia y legitimidad del derecho civil de propiedad de un terreno contiguo á dicha iglesia.

También fracasó, aunque ya en el Gobierno civil al querer producirse, la que pretendía intentar el alcalde de Irijoa, de conformidad con lo dictaminado con las *lumberas forenses* Pepona y D. Calixto, en el juicio civil ordinario que sobre suspensión de un acuerdo de aquel ayuntamiento y la declaración de propiedad de una parcela de tierra y el muro que en ella se alza, sostiene con la corporación municipal de dicho distrito D. Antonio López Vázquez, presidente de la asociación de agricultores del mismo.

Por decreto publicado en la *Gaceta* días pasados, corresponde á esta ciudad un tribunal industrial, con competencia, como todos los de su clase creados por la referida disposición, para entender en las reclamaciones civiles que surjan entre patronos y obreros ó entre obreros del mismo patrono sobre incumplimiento ó rescisión de los contratos de trabajo y aprendizaje, encomendándose además materia de tan capital importancia como es la que se refiere á los pleitos que se susciten con motivo de la ley de accidentes del trabajo, hasta ahora provisionalmente sometidos á la jurisdicción ordinaria.

En esta provincia se crean los de Coruña, Santiago, Ferrol y Betanzos; autorizándose así bien al Gobierno para establecer otros, no solamente cuando lo crea oportuno, sino cuando lo pidan obreros y patronos en los territorios en que entiendan su creación conveniente ó necesaria.

Ha sido destinado á la reserva de esta ciudad el capitán en situación de excedente desde que hace poco dejó de ser profesor de la Academia

de Infantería, D. Leopoldo Paz Fardal, habiéndose presentado ya á ocupar el puesto.

Como siga *La Asofia ó Aspiración* por mal nombre, *jaleando* á una autoridad local con motivo de haber, según se dice, dádose por terminado el expediente que se seguía en la Audiencia contra D. Gualberto Ulloa, las gentes más alejadas de los Tribunales dan en creer que será trasladado este señor juez aunque no sea más que por algo análogo á la pública honestidad que decían los romanos.

Nosotros, instiendo en lo inserto en el número anterior, *levantamos acta* de que el rumor público también asegura que nada se manda deducir contra *Tierra Gallega* por la inserción del suelto que dió origen al expediente, y recordamos los tiempos en que los inspiradores de *La Asofia* daban vuelo á ciertos defectos y proponían una serie de medidas inacabable.

Continúa la compañía cómica lírica que dirige D. Luís Coronel trabajando con la mejor buena fé en el Teatro Alfonso, consiguiendo atraer á las últimas funciones que puso en escena un número crecido de espectadores.

Hoy hará el *tradicional* D. Juan Tenorio, con la ayuda de varios elementos locales, y es más que seguro obtenga un lleno.

El jueves regresó á esta ciudad D. Gualberto Ulloa, juez de este partido.

Fué á esperarle el jefe político local D. Agustín García y le acompañó hasta la casa-audiencia.

Al poco rato pagó el Sr. Ulloa con una visita la atención de que fuera objeto.

Por exceso de original no damos cabida á la copia de una acta importante de la sesión última celebrada por el Patronato del Asilo y Escuela García Naveira, prometiendo hacerlo para el número siguiente para acceder con gusto al atento ruego que hemos recibido.

Para el día 8 del actual irán á Curtis con el objeto de asistir á un nuevo mitin que celebrará aquella asociación de agricultores, nuestros amigos los Sres. Naveyra y Golpe.

Imp. de "Tierra Gallega." - Coruña

EL CORTE INGLÉS

Sastrería de Balbás

Tiene el gusto de ofrecer al público su nuevo taller, donde el corte elegante y fina confección competirá con los de las grandes capitales.

Así espera ser favorecido por las personas que deseen vestir bien.

Rua Nueva, 8, 1.º izquierda

250 pesetas

pueden ganarse comprando antes del 22 de Diciembre una botella de

Alcohol desnaturalizado marca SOL

pues con cada una se regala una tarjeta numerada, dándose ese premio de

250 pesetas

á la que tenga el número igual al premio mayor del sorteo del 22 de Dobre. de 1908. Exijase la botella precintada y la tarjeta.

Depósito en Betanzos: D. Eermin Couceiro Serrano
Farmacia MENDEZ NÚÑEZ, 8

Se admiten esquelas de defunción, aniversarios, etc., en la Administración de este semanario.

Art. 148. No será compatible el transporte de emigrantes con el de ganados y el de toda otra clase de animales vivos ó muertos en número superior al necesario para el consumo del buque durante su viaje.

III.—Viveres y provisiones

Art. 149. Los buques autorizados para transportar emigrantes cumplirán, por lo que se refiere á viveres y provisiones, lo dispuesto en las Reales órdenes de 8 de Enero de 1890 y 23 de Noviembre de 1899, con las modificaciones y ampliaciones que preceptúa este Reglamento.

No se permitirá la salida de ningún buque sin que tenga á bordo la cantidad de viveres necesaria para el total de emigrantes que conduzca, en proporción de la duración del viaje más ó mitad y sin que esa cantidad reúna la calidad y variedad de géneros alimenticios que exija el Consejo Superior en las instrucciones que sobre el particular dicte á las Juntas locales, á propuesta ó previo informe de la Sección primera del mismo.

Art. 150. Los Capitanes de buques españoles y extranjeros autorizados para transportar emigrantes, antes de embarcar emigrantes en cada uno de sus viajes, enviarán á la Junta local una nota firmada y duplicada, detallando una por una las clases de viveres y provisiones que tengan á bordo, é indicando además las respectivas cantidades. La Junta local, después de examinada la nota, la remitirá al Inspector para las comprobacio-

nes que preceptúe el Reglamento en su art. 161.

Tanto la Junta local como los Inspectores podrán exigir una muestra de los citados viveres para su examen ó análisis, si lo creen conveniente.

Art. 151. Los buques extranjeros autorizados para transportar emigrantes españoles deberán tomar en España los viveres llamados vulgarmente *de fresco* que necesiten en proporción al número de aquellos que deban embarcar. En todo caso alcanzará esta prescripción á las siguientes especies.

Carnes, aceites de oliva, arroz, pastas, harinas, legumbres, frutas azúcar, vino y vinagre.

El vino que se distribuya á los emigrantes deberá ser de producción nacional.

El pan que se sirva deberá ser fresco.

Art. 153. La alimentación del emigrante deberá distribuirse en todas comidas al día, y, en conjunto, no inferior, en ningún caso, á los 1.643 gramos de peso que prescribe la Real orden de 23 Noviembre de 1889, para cada día y por cada emigrante mayor de diez años. A los niños desde dos hasta diez años se les dará media ración.

Deberá además llevarse á bordo la cantidad de leche esterilizada, huevos é ingredientes para caldos, que sea necesaria, á juicio del médico de á bordo, para alimentación de los niños menores de dos años y de los enfermos cuyas circunstancias lo requieran.

La composición de las comidas variará durante